



Instrucción y normas de los Prelados españoles a los fieles en orden al matrimonio canónico

Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, Señor, Redentor y Pastor de nuestras almas, ya en su predicación evangélica, repitiendo las palabras del Génesis, proclamó la santidad e indisolubilidad del matrimonio elevado en la Ley de Gracia a la dignidad de sacramento. En el Evangelio de San Mateo (XIX, 6) dice: «Así, pues ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto lo que Dios juntó, no lo separe el hombre». añadiendo luego: «Yo os digo que todo aquel que repudiare a su mujer, si no es por fornicación, y tomare otra, comete adulterio; y el que tomare la repudiada comete adulterio».

Y aun considerado el matrimonio bajo el sólo aspecto de contrato de derecho natural, se observa que difiere de todos los demás contratos no sólo por crear vínculos diversos de obligación, sino por lo que afecta a la persona misma de los contrayentes, constituyéndoles de personas independientes, al varón en cabeza y a la mujer en centro, con igual dignidad para ambos, de la sociedad doméstica, que es el fundamento y raíz de toda sociedad humana. Por ello la Iglesia, cuidadosa siempre y la única competente e interesada en lo que afecta a la salvación de las almas, no podía dejar de tener participación en materia tan necesaria para la sociedad temporal, que constituye la Iglesia militante; y así conforme con la institución de su divino Fundador, ha legislado sobre los fieles y con autoridad propia en materia matrimonial, tanto en la parte que atañe a la fe, como a las obligaciones del estado conyugal y a los impedimentos que invalidan el matrimonio, imponiendo preceptos que conciernen a los actos y conducta del cristiano, sin cuya observancia, tanto como en el caso de falta de fe, nadie puede alcanzar la salvación eterna.

Y por tales motivos la Santa Iglesia Católica, apostólica y romana, constituida por Dios en depositaria de la fe y maestra de costumbres, ha proclamado unánimemente, conducida siempre por el Pontífice Romano, Vicario de Cristo, la dignidad sacramental, la santidad e indisolubilidad del matrimonio, y la propia potestad en orden a él sobre todos los fieles bautizados. Y en su virtud, el Concilio de Trento, examinando para la debida tutela de la fe las doctrinas de los novadores de su tiempo, en la sesión XXIV, promulgadas por la Santidad de Pío Papa IV, en su Bula *Benedictus Deus* estatuyó los cánones siguientes: «1. Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadero y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley Evangélica, insultado por Cristo nuestro Señor, sino inventado en la Iglesia por los hombres; y que no confiere gracia; sea anatema.—2. Si alguno dijere que es lícito a los cristianos tener a un mismo tiempo muchas mujeres, y que esto no está prohibido por ninguna ley divina; sea anatema.—4. Si alguno dijere que la Iglesia no podía establecer impedimentos dirimentes del matrimonio, o que al establecerlos erró, sea anatema.—5. Si alguno dijere que se puede disolver el vínculo del matrimonio por la herejía, o cohabitación molesta, o ausencia afectada del consorte; sea anatema.—7. Si alguno dijere que la Iglesia yerra en haber enseñado y enseñar, según la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que el vínculo del matrimonio no se puede disolver por el adulterio de uno de los consortes; y en enseñar que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio, pueden contraer otro matrimonio viviendo el otro consorte, y que cae en fornicación el que se casare con otra, dejada la primera por adúltera, o la que dejando al adúltero se casare con otro; sea anatema.—8. Si alguno dijere que yerra la Iglesia al decretar que por muchas causas puede hacerse la separación del tálamo o de la cohabitación entre los cónyuges por tiempo determinado o indeterminado; sea anatema.—12. Si alguno dijere que las causas matrimoniales no pertenecen a los jueces eclesiásticos; sea anatema».

(Continuará)

La suspensión de periódicos

Los redactores, empleados y obreros de los periódicos suspendidos en Madrid se dirigen al ministro de la Gobernación

Los directores de los periódicos de Madrid suspendidos por el Gobierno «El Debate», «El Siglo Futuro», «A B C», «La Nación», «Informaciones» y «El Mundo», han presentado al señor ministro de la Gobernación el siguiente escrito, que va autorizado por 1.011 firmas de redactores, empleados y obreros de dichas publicaciones:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Veintitún días han transcurrido desde que una resolución de carácter gubernativo decretó la suspensión de los periódicos a cuyas redacciones, oficinas e imprentas pertenecen los que suscriben. Durante estas tres semanas nos hemos abstenido de intervenir a título singular, en gestiones realizadas cerca del Gobierno para conseguir que sea levantada la interdicción que, a la vez que sobre los periódicos, pesa sobre la libertad de nuestro trabajo. Confiamos en que esta prudente conducta predisponga en favor de la súplica que en este escrito se contiene, la benevolencia de quien sobre ella ha de resolver.

También otras razones más fuertes y positivas, podemos aducir en pro de nuestra demanda que *quere* mos apartar y, en efecto, apartamos, de cualquier prurito de polémica o de censura a la orden gubernativa cuya revocación pedimos. Nos hacemos cargo de que ante sucesos graves, el Gobierno se haya creído obligado a usar de poderes excepcionales. En cualquier caso, una medida dictada en presencia de determinadas circunstancias, pasadas éstas, carece ya de justificación.

Razonamos así porque otro género de responsabilidad ni existe ni por nadie ha sido señalado a los periódicos suspendidos. En los oficios de suspensión, ninguna causa se asignaba a ésta. Oficiosamente se ha dicho que los periódicos cuya publicación ha sido prohibida, no han participado en el último complot. Es notorio—prueba fehaciente hay en las páginas de todos ellos—que, por razones y criterios diversos y cualquiera que sea la ideología de cada uno, todos han coincidido en condenar la violencia como táctica política y en preconizar el empleo de medios estrictamente legales para procurar la extensión o el triunfo de cualquier doctrina o aspiración política.

Porque la verdad de los hechos es esa, nadie ha invocado como fundamento de la actual desaparición del régimen de libertad de gran parte de la Prensa española, la Ley

de Defensa de la República, cuya aplicación requiere la previa comisión de faltas que nadie ha imputado a los periódicos suspendidos. En consecuencia, es la propia Constitución de la República quien ampara nuestra petición y quien debe imponer el respeto efectivo a la integridad del derecho de los periódicos suspendidos a publicarse y circular libremente, mientras no infrinjan algún precepto legal. Y la seguridad que a todos alcance de que ninguno ha de ver menoscabado su derecho si actúa dentro de las leyes, en mucho ha de contribuir a la necesaria y patriótica pacificación de los espíritus.

Otro orden de consideraciones, aunque secundario, de indiscutible importancia, queremos presentar a la consideración de V. E. y es el económico. Tanto las Empresas como el personal de cada una de ellas estamos sufriendo graves perjuicios. Es notorio el de las Empresas. Puede ser irreparable. Y no es exagerado decir que tal quebranto puede un día ser mortal, y que ese día llegará el perjuicio casi en igual medida a los centenares de hombres que de cada periódico viven y que pueden verse de pronto, sin pan y sin trabajo. Aún es menos aventurado suponer que, durante estos períodos de suspensión no sea posible a algunas Empresas pagar sus haberes, como hasta ahora lo han hecho al personal en paro forzoso y, en fin, aunque las Empresas pregunten sueldos y jornales fijos, de nómina, somos muchos los que, no obstante, nos vemos perjudicados. Así ocurre a los colaboradores, a los correspondientes de provincias, a los obreros que pierden horas de trabajo extraordinarias y extraordinariamente remuneradas, a los vendedores y a cuantos en todo o en parte, prestan un trabajo y reciben estipendios eventuales y no sujetos a nómina. En otro aspecto, en fin, aún se ha de considerar la cuantiosa disminución de importantes suministros, papel, tinta, lubricantes, etc., de suerte que es patente como el daño alcanza aún a Empresas y obreros de muchas industrias en relación con la periodística.

Por lo expuesto

Suplicamos a V. E. que en méritos de las razones de ética y de derecho políticas y económicas que con todo respeto acabamos de exponer se sirva hacer lo necesario para que los periódicos actualmente suspendidos vuelvan a publicarse y circular libremente, con todas las garantías que las leyes les concedan.

Madrid 31 de Agosto de 1932.

TEMAS DEL DIA

Régimen jurídico

Hasta que no se ha autorizado la publicación de los periódicos suspendidos, puede decirse que nada o casi nada se ha expuesto sobre los enormes perjuicios que para la vida pública se derivan de disposiciones semejantes, especialmente cuando son dictadas para todo un sector de la Prensa de un país, sea el que fuere. Parece como si los diarios *supervivientes* tuvieran el grave temor de disgustar al Gobierno con sus críticas, sin comprender que tal silencio y acomodo de hoy puede mañana hacer caer en ellos la desgracia que ahora ven con cierta impasibilidad sufrir a los demás. A propósito de esos perjuicios recogemos de un periódico los siguientes atinadísimos párrafos:

«Lo menos quizás, con ser mucho, es la reducción de ingresos en aquel (el periódico suspendido), a la vez de tener que seguir pagando sus tributos al Estado y los conciertos por otros servicios. Lo de más es la situación de paro forzoso a que se condena a la totalidad de los obreros en número importante de empresas. Y no nos equivocamos si decimos, que miles y miles de familias han pasado el mes de agosto y a partir de su fecha del 1.º de agosto, de levandamiento de Sanjurjo, causa de su paro; porque el hambre es tan mala cosa jera que no repara ni en el amigo para tirarle los trastos a la cabeza.

«Y hay más: pierde el vendedor callejero; pierde el Comercio que no anuncia; pierden las Agencias de Publicidad; pierde la Industria en sus negocios paralizados de ventas de papel, tinta, maquinaria, etc.; pierde la Banca circulando letras imposibles de cobrar en situación anómala; pierde el pueblo en general viéndose sin órganos de opinión e informativos produciendo en unos la desorientación en sus negocios, en otros el estacionamiento de su cultura, también en suspenso por estarlo su periódico, al que no soben sustituir, ya que centra sus aspiraciones... Todo paralizado. Hasta la misma autoridad se ha de ver fácilmente expuesta a cometer errores si le falta el auxilio poderoso de los periódicos, donde se plasman las ideas de los distintos sectores políticos, su desenvolvimiento, su influencia, sus proyectos, todo lo necesario para que los encargados de dirigir la cosa pública puedan con mayor facilidad cumplir su cometido.»

No es eso solo a nuestro modo de ver. Añadiríamos que también pierde otra cosa quizás invisible o incorpórea para muchos, pero no menos importante en el desarrollo y bienestar de una sociedad organizada; algo cuya trascendencia se ha ponderado sin descanso, eso merced a lo cual es posible la convivencia de un grupo de hombres dentro de un territorio común. Pierde en suma el derecho, lo que otros llaman *justicia*, lo que en realidad no es sino el conjunto de garantías precisas a los ciudadanos para desenvolver sus actividades con miras a un fin noble.

No es posible pensar en el progreso patrio ni en la paz pública cuando los ciudadanos o parte de ellos no saben de antemano la Ley ni el criterio por que han de juzgarse sus actos. Es a nuestro modo de ver el problema de mayor interés planteado por la suspensión de periódicos en España. Consideramos tan precisas las sanciones de que el Gobierno pueda hacer uso cuando por la prensa se delinca, como la regulación anticipada y conocimiento previo de los casos concretos que hayan de constituir delito a tales efectos.

Y esto no lo referimos únicamente al caso de nuestra patria, sino que lo consideramos de un modo general para todos los pueblos y todos los tiempos.

Detalles del ingreso en el penal de San Miguel de los Reyes del ex general García de la Herrán y del ex teniente coronel Infante

VALENCIA.—Se conocen nuevos detalles de la llegada e ingreso en el penal de San Miguel de los Reyes, del ex general García de la Herrán y ex teniente coronel Infante. Llegaron a esta ciudad a las nueve y treinta de la noche, por ferrocarril, procedentes de Madrid y en conducción ordinaria.

Occupaban un vagón de tercera clase, y pasaron inadvertidos para los demás viajeros. Les acompañaban dos agentes de Policía y una

pareja de la guardia civil al mando de un cabo.

García de la Herrán e Infante fueron conducidos al retén de vigilancia de la estación y cuando quedaba poca gente en los andenes, sin que nadie sospechara de que se trataba, ocuparon un automóvil con los agentes y salieron a gran velocidad por las calles de Jániva y Guillén de Castro y llegaron a la prisión de San Miguel de los Reyes a las diez y diez de la noche. Inmediatamente, el director de San Miguel de los Reyes se dispuso a incautarse de los presos con todas formalidades de rigor. Toda la población penal dormía y solo estaban en vela los empleados de la guardia.

Después de procederse a la filiación y demás requisitos García de la Herrán e Infante vistieron el uniforme de presidiario y pasaron e ocupar las celdas 18 y 25. Se mostraban bastante animosos. El director se incautó del dinero y de cuantos objetos llevaban.

En la prisión de San Miguel de los Reyes se han reunido en otra ocasión 1.800 y hasta 2.000 presos. Hoy sólo existen un centenar entre ellos un ex teniente del ejército condenado a 17 años de reclusión por haber matado a un capitán en Marruecos.

García de la Herrán e Infante estarán ocho días absolutamente incomunicados. Después pasarán al primer período, podrán comunicar una vez al mes y tendrán paseos de una hora diaria, pero sin poder comunicar con nadie. Después pasarán al período mixto de vida, de salida y comunidad, y luego, al segundo período, según los años de condena de cada uno de ellos, y, por último a la vida de comunidad

ACOTACIONES

«Luz», lucía, vamos, acusa a la Policía de hacer comedias. Y es que claro, a un periódico tan serio y formal, hasta la detención de comunistas le parece cosa de broma.

Parece que Sevilla ha solicitado el título de ciudad de la paz.

Otra broma, como puede verse, porque hay que ver si Sevilla está pacífica.

¡Cómo cunde el mal ejemplo! «La Tierra» habla ya de un Estatuto para la C. N. T.

No; si todos acabaremos por pedir estatuto antes que pan.

El gobernador de Guipúzcoa ha ordenado que se quite de las dependencias secundarias del Ayuntamiento de la capital el retrato de San Ignacio y que se ponga en su lugar el símbolo de la República. Lo dice «La Tierra».

«Las modistas de Budapest se quejan de que su clientela más distinguida es la que peor paga».

Siempre ha ocurrido igual en todas partes, pero es conveniente re-

cordarlo ahora para satisfacción de los aristócratas bobos.

«En Praga un perro acomete furiosamente a cuantos bañistas encuentra tendidos cultivando el desnudismo».

Vaya animalito sensible ¿eh? Han sido demandados por los desnudistas el can y su amo, quien ha declarado que nunca se acostumbra a lanzar su perro sobre personas vestidas. Y como no ha sido posible pedir explicaciones al perro sobre su odio al desnudismo, ha sido absuelto con su amo con la condición de que no vuelva a parecer donde se exhiban los Adanes.

GRANADA.—Ayer desde el paseo del Salón, un grupo de paseantes observaron que en la torre de la catedral había colocado un trapo negro.

Creyendo sin duda que se trataba de una señal hecha por los comunistas u otra cosa por el estilo, decidieron pasar aviso a la autoridad.

Avisada ésta subieron a la torre dos guardias de Seguridad, comprobando que el trapo negro era una manta que había colocado allí el camarero de quitasol.

Aquí no acertamos a distinguir si se trata de una manta de trapo negro, o de un trapo de camarero, o de un camarero de quitasol. El caso merece un viajecito a Granada y podrá por lo menos verse la Alhambra.

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señorita

Genara Sanchidrián Muñoz

y su padre

D. Tomás Sanchidrián Muñoz

Que fallecieron respectivamente el día 8 de septiembre de 1931 y el 21 de abril de 1932 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Sus desconsolados hijos y hermanos doña Inés Sanchidrián Muñoz y don Jesús García (del Comercio).

SUPPLICAN UNA ORACION POR SU ALMA

Las misas que se celebren el día 8 a las ocho en Santo Tomás (Hijas de María), el día 9 en San Pedro a las ocho y media, nueve y nueve y media y el día 10 a las nueve y media en la misma parroquia, serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

Los intelectuales sin trabajo

Al lado de esos numerosos núcleos de obreros sin trabajo que hoy constituyen la grave preocupación de los países más prósperos y progresivos, existen otros núcleos de hombres combatidos por el paro y la miseria...

El caso del intelectual sin trabajo es digno de especial atención. Antes, mucho antes de que se manifestara en toda su magnitud la crisis actual, ya él empezó a sentir los efectos de los primeros trastornos.

Los obreros manuales eran fuertes, estaban asociados; los intelectuales, no; los obreros hicieron frente a la carestía aumentando sus sueldos; los intelectuales, sin defensa posible, aislados, tuvieron que rendirse a las fuerzas de la circunstancia.

En las grandes capitales europeas—París, Berlín, Londres—donde es mayor el número de intelectuales sin trabajo el problema ofrece caracteres alarmantes. En dichos centros se estudian con interés los diversos aspectos del conflicto, y se buscan soluciones adecuadas.

¿Qué es el Círculo Rousard? Es un centro de protección para los obreros intelectuales sin trabajo. Es una protección decorosa, discreta, amable, respetuosa que ofrece auxilio al intelectual necesitado, con admirable delicadeza, sin humillar, sin herir en lo más mínimo al necesitado.

El Círculo Rousard, está enclavado en el barrio de Montmartre, cerca del Sagrado Corazón, y ofrece, ante todo, a los artistas e intelectuales el amparo cordial de un hogar. Allí por unas pocas monedas, encuentran una buena comida—buena y exquisita—.

¿Qué amable y acogedor rincón para los que en las grandes urbes se encuentran sin dinero y sin hogar! Esta obra providencial está sostenida por la generosidad de unos cuantos particulares que contribuyen con sus donativos y cuotas de suscripción.

LUIS LEÓN.

Comercial Madrid (S.A.) El Almacén más surtido en material, Aparatos y Motores eléctricos. Plaza del Duque de Alba, 2. Madrid.

LA TORRE

(Premio en el primer tema Larache)

Desde lejos te saludo, mayestático vigía... desde lejos, porque sólo en discreta lejanía, sobre el plinto ciudadano, yo te pude contemplar... Criatura de un cerebro, gala histórica de un arte: si fué el hombre quien te hizo... ¿cómo el hombre, al encontrarte, se anonada, y no recuerda que eres chispa de su hogar?...

¡Ah! Tú fuiste alicor del genio, no del hombre, ruina gusano. Aunque toma nuestra carne, es, el genio, sobrehumano; y tu fábrica, un atisbo de su empresa magnitud. Ronda el vulgo los contornos; ronda... y huye a tal grandezza... fluye, irguiéndose en los montes, el remedio a su flaqueza: pues, juzgándose montaña, ve menguar tu excelstid.

Yo... ¿soy vulgo?... ¡Qué lo sabe!... Como el vulgo, y con la gente, al huir de la eminencia, voy en pos de lo eminente, y consigo, desde el culmen, dominar el capitel...; pero alguna voz me dice, cuando el arte la caldea, que hay en mí, sobre la parda vulgarísima librea, tornasol de inspiraciones, claroscuro de pincel.

De esa torre—grácil arpa en la dulce Ave Maria—magnificanse los genios doblegados por la umbría, y son mudos elocuentes, son lucifugos que ven. Arde un techo... Ruge el hampa... ¡Oh!... Mirad, mirad entonces hechâ crâteres la piedra, cuando tocan en los bronces la desolación, a fuego; el civismo, a sorna ént... General, para la urbe; centinela para el llano; duende, insomnio, del infante; luz y envidia del anciano, que en la torre vió lo eterno, desde el cóncavo senil...; ora ritmo, paz augusta; ora público baluarte, señorea las techumbres como prócer estandarte, con el Credo por emblema y la Raza por astil.

Desprecio, su dura mole, del ventisico la ira loca; pues el ciclope sagrado tiene músculos de roca, osamenta milenaria, nevatura de inmortal. Sintió el rayo; los traslumbres agonizan en su frente, que la opaca inercia rinde al flamígero torrente, y le escupe a los profundos el calabre de un metal. Legendario testimonio, se amuralla con los siglos: cifra el Tiempo; no le esfuman realidades ni vestigios; ni la tierra, porque es Patria; ni los Cielos, porque es Fe. Mas nosotros, grey sapiente, o virilidad triunfante... si algún día registramos la envoltura del gigante... ¡somos vértigo en su cumbrel... ¡somos vértigo a su pie!...

No hay moral indestructible, no hay inólume argamasa. En el trance, vuelca todo...; surge ahora, y ahora pasa... ¡pero engríese la torre, desdendiendo al porvenir! Su altivez jamás vacila; su vigor nunca flaquea; porque tiene doscientos, el granífico... y la idea; el brazo de la hondura...; el estache del Zafir. Es un índice perenne a los mundos sempiternos. En la noche, maridaje del Azul y los avernos, la erguidísima corona enderezase al negror, cual empuje soberano con que el alma del granito, dividiendo los crespones, busca y besa en lo infinito al fantasma vigilante del que fué su creador.

¡Campanil...; trovero insigne...; lar patriótico y Santuario; lengua urente donde vibran el Hosanna o el Calvario, los apóstrofes del Templo, el clamor de la Ciudad!... por el numen descendido a los fúlgidos altares; por la tradición solemne de tus glorias seculares; por las piedras en que vives. ¡Joca, bronce, a eternidad!

Jo:é María Martínez y Ramón.

La Conferencia internacional de Telegrafía en Madrid

Acaba de inaugurarse la llamada «Conferencia Internacional de Telegrafía», que en realidad es un Congreso o Asamblea de los representantes de la Unión. Hablemos de ésta.

UNION.—Con el nombre de «Unión Telegráfica Internacional» se conoce una entidad de carácter internacional fundada en París el 17 de Mayo de 1865, mediante un Convenio o Tratado diplomático, en el que se estipulaban las condiciones y reglamentación del servicio internacional terrestre, fluvial, lacustre, marítimo, etc. Ese Convenio o Tratado de París se modificó por el posterior, firmado en Viena en 1866, por el de Roma de 1872 y por el de San Petersburgo de 1875. El Reglamento de servicio anejo a aquel se modificó últimamente en París, en 1925 y en Bruselas, en el año 1928.

La Conferencia actual de Madrid también modificará seguramente el Reglamento, por las exigencias de los progresos incesantes de la técnica y por los continuos inventos. También contribuye a ello el que la Unión no es solamente de Telegrafía, sino que comprende la Telefonía y Radiotelegrafía, como igualmente la Radiotelefonía. En suma: todas las diversas y muy amplias ramas de la «Telecomunicación», o sea las comunicaciones en que interviene la «Electricidad y la Radiodifusión».

MUNDO.—La Unión no es en rigor tan universal como la «Unión Postal», pero se acerca a esta última.

TERRITORIO.—Los países adheridos a la citada Unión miden unos 90 millones de kilómetros cuadrados y los de la Unión postal suman más de 128 millones de kilómetros superficiales. El globo terrestre, dá una cifra alrededor de 149 millones de kilómetros de tierra, porque unida ésta a los mares suma unos 510 millones de kilómetros.

POBLACION.—La Unión Telegráfica tiene unos 1600 millones de habitantes; la Unión Postal, unos 1664 millones y el globo terráqueo alrededor de 2000 millones de almas, de las cuales unos 900 millones son paganos y los católicos no pasan de unos 300 millones. Ya ven los lectores, el extensísimo campo de acción que hay para las

La técnica de la radiodifusión

(De nuestro servicio especial)

BERLIN.—Hace ya más de seis años que fué establecida en Alemania la radiodifusión. El número de

Sección religiosa

SANTORAL

Día 8, Jueves.—La Natividad de la Santísima Virgen María; Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, y Santos Adrián, Teófilo, Timoteo, Fausto, Eusebio, Zenón y Néstor, mrs.; Corbiniano, ob., y beato Gudila, cfs.

La misa y oficio divino son de la Natividad de la Santísima Virgen, con rito doble de segunda clase, con octava simple y color blanco.

CULTOS

Nuestra Señora de la Salud

SIERVAS DE MARIA.—Continúa la novena a la Santísima Virgen. Por la mañana, a las siete, la misa de Comunidad. A las ocho misa y rezo de la novena. A las ocho y media misa rezada. Por la tarde a las seis y media, exposición de S. D. M., rosario, novena y sermón a cargo de don Angel Esteban Matilla, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Nuestra Señora de la Soterraña

San Vicente.—Continúa la novena de la Soterraña. Por la mañana, a las ocho, misa. Por la tarde, a las siete ejercicios del novenario con plática a cargo del M. I. señor D. Justo Sánchez, penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

Nuestra Señora de la Portería

San Antonio.—Continúa la novena que los RR. PP. Franciscanos dedica a la venerada Virgen de la Portería. Por la mañana, a las ocho y media misa en el altar de la Virgen. Por la tarde, a las seis, la novena.

misiones católicas en todo el orbe.

Las cifras estadísticas del movimiento telegráfico telefónico, etcétera son gigantescas. Solamente en «cables submarinos» hay 21 Compañías. El relativamente nuevo invento, la «Radio», lejos de aminorar los restantes servicios los ha acrecentado, por el continuo progreso humano en todo el Universo.

La oficina internacional de la Unión radica en Berna (Suiza) y publica una revista mensual técnica y de resúmenes estadísticos.

A la Conferencia de Madrid asisten 539 delegados extranjeros y probablemente llegarán más todavía, que representan 125 países (Estados independientes, colonias, protectorados, etc.) La Conferencia es una magna Asamblea o Congreso, de carácter técnico especialmente y administrativo.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

A. Braun

Plaza de Toros de Salamanca

(NUEVA EMPRESA)

Cuatro grandes Corridas de Toros en los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre de 1932

ORDEN DE LAS CORRIDAS

Table with columns for date, number of toros, matadors, and details of the corrida. Includes entries for Domingo, Lunes, Martes, and Miércoles.

A SALAMANCA A LOS TOROS

La Empresa de Automóviles Madrid-Salamanca, establece un servicio especial, de ida y vuelta, los días 11, 12, 13 y 21, saliendo de Avila a las diez y media de la mañana y de Salamanca a las diez y media de la noche.

PRECIOS DE IDA Y VUELTA

Table with 2 columns: PRIMERA (12 PESETAS) and SEGUNDA (10 PESETAS).

Salida de la Administración: Carretera Nueva núm. 2.

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Prensas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, Calzos y bujes de ALAEJOS. En la fundición de ALAEJOS. CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valledilla) ALAEJOS.

Seccion de anuncios

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

SULFATO DE AMONIACO

mezclado con vuestro abono de otoño

resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón Arlabán, 7—MADRID



La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Domicilio, Madrid, ALCALA, 43.

Subdirecciones en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

RAMOS EN QUE OPERA

Incendios: Mobiliarios, casas, industrias, cosecha, etc.

Vida: En todas sus combinaciones Accidentes: Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil, Accidentes del Trabajo en general, Agrícola, etc.

Transportes: Seguros de los buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de fútiles, metálico y toda clase de valores.

Robo: Seguro ordinario o robo con factura, saqueo, pillaje e incendio en caso de tumulto popular. Atracos a cobradores, etc.

Subdirector en Avila,

D. Fermín López Porres

Oficinas: Calle de Lope Núñez, 4

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. — (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 13. (Días laborales).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.— C. Ramón y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante. Días laborales).

Museo Provincial de Bellas Artes.—Plaza de San Vicente. Todos los días: de 15 a 17.

Oficina Provincial de Información del Patronato Nacional del Turismo.—C. Estrada 12, duplicado-bajo 1 octubre a 31 marzo, De 9,30 a 14 y de 15 a 17,30. 1 abril a 30 septiembre. De 9 a 14 y de 15 a 18—(Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal del personal).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba.—Calle M. de Canales 16. De 15,30 a 20.

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

En sus compras haga usted referencia

al DIARIO DE AVILA

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, la ringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.



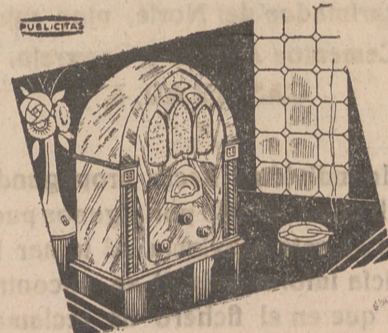
Motores Eléctricos MARELLI

Sociedad Española Maquinaria Marelli

PRIM, 5 MADRID

Apartado, 623 Teléfono, 14.696

PIDAN PRESUPUESTOS



Un gran aparato de radio en pequeño

Sólo se diferencia en el tamaño de los otros miembros de la gran familia ATWATER KENT. En selectividad, potencia, pureza de tono y sólida construcción, no tiene competidor. Superheterodino, pentodo, variable Mu y altavoz dinámico. Construido de ricas maderas. Elegantisimo.

ATWATER KENT RADIO

Kaiser

Solicite una prueba sin compromiso en su propio domicilio

PLAZOS Y CONTADO

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA



No se tñia V. el cabello, porque usando LOCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tñie, le regenera, no contiene ni un sólo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

Venta en AVILA:

DROGUERIA DE LOBO

Reyes Católicos, 25

En MADRID:

PERFUMERIA INGLESA, Carrera San Jerónimo, 3.

Agente general: F. MACHERO. — Madrid. Apartado 12.023



ESTE ALMANAQUE TRATA DE TODO, INFORMA DE TODO, ES ÚTIL Y ENTRETENE A TODOS.

40 PAGINAS DE ARTICULOS. 1.000 GRABADOS VARIOS MAPAS. 2.000.000 DE LETRAS.

Llévase participación gratuita en el sorteo 1933 de la Lotería Nacional de Navidad de 1932.

Deposito 1.200 Dones Memorios de regalo, condecoración por 50 años, y de servicios a empresas.

2 pesetas. 1.000 por pesetas.

25.000 en pesetas. 200 en pesetas. 200 en pesetas.

PERFUMERIA DE LAS DAMAS

LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES

Y suministrados a la CASA DONALD - DONALD, S.A. de Madrid, de acuerdo con el contrato suscrito en Madrid, el día 15 de mayo de 1932, en cuyo texto se expresa lo que sigue.

En sus compras haga usted referencia al DIARIO DE AVILA

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Moto-nave Reina del Pacifico, 4 de septiembre. Vapor Orduña, 9 de octubre. Moto nave Reina del Pacifico, 13 de noviembre. Vapor Orcoma, 18 de diciembre.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana (incluidos los impuestos): Por vapor «Orcoma», 545,25 pesetas. Por los demás buques, 555,25 pesetas.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechen. Paseo de Pereda, número 9. Teléfono 3441. Dirección telegráfica BASTERRECHEA

El día en Avila

COMO EN LAS PELICULAS

¡Arre muñilla torda campanillera...!

Así cantaría seguramente alegre y confiado el conductor de un coche tirado por un magnifico tronco de caballos...

El hecho fué que el auriga al llegar a la carretera de Toledo recibió orden de sus señores para que detuviese el vehículo...

Nos suponemos el espanto del cochero auténtico al ver que le dejaban de parado, y como no era cosa que le placía mucho en estos tiempos...

Para comprar artículos de limpieza y tocador DROGUERIA ANTERO...

Mañana jueves a las doce tendrá lugar en el Palacio Episcopal la reunión mensual del Ropero de San Vicente de Paul.

Se ruega a las señoritas asociadas la puntual asistencia.

CAMPO DEL Deportivo Abulense

Gran partido de futbol el jueves día 8, a las cinco de la tarde Club Deportivo de S. Rafael...

Ha finalizado en la parroquia de San Vicente la catequesis de verano que se venía celebrando en la ciudad iglesia.

SE ALQUILAN en Cesteros 15 «Recreo» dos cuartos con calefacción, baño y habitaciones amplias...

Se acerca a nosotros D. Marcelino Hernández, conductor de los coches de la línea de Piedrahíta, manifestándonos que en el accidente de que dábamos cuenta hace unos días...

T. Jiménez Velázquez MÉDICO Matriz, Embarazo Partos Consulta de 11 a 1 y de 6 a 7 SAN SEGUNDO, 34

ACADEMIA CIVICO-MILITAR MARTIN CARRAMOLINO, 22-AVILA

Convocadas oposiciones (Gaceta 7 de agosto) para 65 plazas del Cuerpo Administrativo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística...

Ecós de sociedad

De días

Mañana los celebrará el capellán de Moisés Rubí D. Tomás Martín Gordo.

Viajares

En unión de su padre ha salido para Barcelona donde contraerá matrimonio la distinguida señorita Orésima Cuervo.

—Han salido para Asturias los industriales de esta plaza D. Manuel Sánchez y D. Gregorio García acompañados de sus respectivas señoras.

—Han llegado de Madrid D. Lorenzo Rodríguez acompañado de dos de sus hijas; las señoritas de Alcover, del Arenal, y de Santander, D. Bautista García.

Por la Dirección General de Correos se convoca un segundo concurso para dotar de casa a la Estafeta de El Barraco, por el alquiler anual de seiscientos pesetas...

Gramolas Portátiles Discos, agujas, reparaciones KAISER

En la clínica de la Cruz Roja han sido curados Guillermo García, de heridas en la cabeza producidas al caerse por efecto de un ataque de alcoholismo; Mariano Rodríguez, de lesiones en la mano izquierda, y Plácido Hernández, de heridas en la derecha...

Gabriela Muñoz denunció en la comisaría que ha sido maltratada por sus convecinas Juana Vaquero y una hija de ésta. Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo Cementos Asland y Cangrejo. CASTELAR, 8.

Un individuo hacía propaganda del bloque agrario por algunos pueblos de esta provincia. Al tomar la policía informes de él se encontró con que en el fichero de reclamaciones figuraba como estafador. Ha ingresado en la cárcel a ultimar con tranquilidad algunos detalles sobre la constitución de bloques.

Mañana jueves, empezarán en el altar de la Virgen de las Angustias de la Catedral las misas gregorianas en sufragio de la señorita Rafaela Yáñez (q. e. p. d.). Se celebrarán todos los días a las ocho.

Organizada por la Compañía italiana de Turismo, hoy ha estado en Avila una caravana de turistas, los cuales después de visitar la población y desayunar en el Hotel Inglés, continuaron su viaje a otras poblaciones.

ALMONEDA de muebles. Joaquín Costa, 35 (Campo Recreo), principal.

Avila.—Tip. y Enc. de Senén Martín.

Provisión de Parroquias

El «Boletín Oficial» del Obispado publica un Decreto de nombramiento de Párrocos que a continuación se expresan para las siguientes parroquias:

Parroquias de Término de la capital

Párroco de S. Pedro Apóstol de Avila: Lic. D. Robustiano Pérez Arroyo.

Parroquias de Término de fuera de la capital

Párroco de Sto. Domingo de Suelos de Arévalo: Lic. D. Valentín Cid Rodríguez. De San Juan Bautista de Arévalo: D. Patricio González Cermeño. De San Nicolás de Bari de Madrigal de las Torres: D. Pablo González Rueda. De Santa María la Mayor de Omedo: don Juan López González. De San Pedro de Omedo: D. Caprasio Alonso Huidobro. De San Juan Bautista de las Navas del Marqués: Lic. don Jesús Martín Martín. De la Asunción de Nuestra Señora de Martín Muñoz de las Posadas: D. Mariano M. Galán Martín. De la Asunción de Nuestra Señora de El Tiemblo: Lic. D. Mariano García y García. De Santo Tomás Apóstol de Solosancho: D. Casimiro Encinar Soblechero. De San Juan Bautista de San Juan de la Encinilla: D. Felipe Cejuela Rodríguez.

Parroquias de Ascenso

Párroco de Sta. María de Madrigal de las Torres: D. Lorenzo Villar Gamazo. De la Degollación de San Juan Bautista de Ataques: D. Bruno González Garzón. De la Asunción de Ntra. Sra. de Salmoral: D. Raimundo Hernández Cerezano. De Santa María de la Nava de Navamorcuende: D. Sergio Rodríguez Gómez. De San Juan Bautista de Muñogalindo: D. Agustín Casillas Coello. De San Gil de El Torrico: D. Fausto Gallego Taberna. De San Benardino de Sena de Velada: D. Trifón Martín del Río. De San Pedro Apóstol de El Gordo: D. Nicasio Martín Nieto. De Sta. María Magdalena de El Tejado: D. Santos Sánchez Hernández. De San Bartolomé Apóstol de Mirajares: D. Pedro Romero Argenta.

Parroquias de Entrada

Párroco de San Isidro Labrador de Velayos: D. Anastasio Mateos Bragado. De la Asunción de Nuestra Señora de Canteracillo: D. Manuel Vicente Adanero. De la Asunción de Ntra. Sra. de Lomoviejo: D. Francisco Adanero Robledo. De Santa María del Castillo de Muriel: D. Ezequiel Hernández Pérez. De Santo Tomás Apóstol de Pajaritos: D. Jacinto del Barrio Pajares. Del Santísimo Salvador de Rágama: D. Benito C. García Martín. De San Juan Bautista, de Narras de Castillo: D. José Perpetuo Almeida. De la Asunción de Ntra. Sra., de Navarredonda: D. Vicente Verdugo Barbero. De Santiago Apóstol, de Aravalle: D. Simón Martín Sánchez. De San Boal, de Blascosancho: D. Teófilo Coca Rodríguez. De Santiago Apóstol, de Navarredondilla: D. Auspicio Fernández Frutos. De Santo Tomás Apóstol, de La Torre: D. Valentín Jiménez Chinarro. De la Natividad de Nuestra Sra. y de Ricobado: D. Antonio Curiel Montero. De San Juan Bautista, de Pajares de Adaja: D. Francisco Rodríguez Lozano. De San Miguel Arcángel, de Goterrendura: Lic. D. Emilio Antonio Sánchez Martín. De San Miguel Arcángel, de Tornadizos de Avila: D. Santiago Vaquero Martín. De San Juan Bautista, de Fuente el Sol: D. Juan Ventura González Sánchez. De la Purificación de Ntra. Sra., de Fresnedilla: D. Pedro Rivera Carbonero. De San Pedro Apóstol, del Oso: D. José Feliciano Sobrino Sánchez. De la Asunción de Nuestra Sra., de Gutierre Muñoz: don Luis Serna Núñez. De San Pedro Apóstol, de Mingorria: D. Pablo González Lucas. De la Natividad de Ntra. Sra., de Higuera de las Dueñas: D. Miguel Sánchez Fer-

Información del Parlamento

La sesión de ayer.—Reforma del Código Penal

MADRID, 6.—Se abre la sesión a las cuatro en punto.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley reformando el Código penal de 1870.

El Sr. Jiménez de Asúa, por la Comisión, explica la significación del dictamen. Hace historia de los intentos de reforma de este Código en diferentes ocasiones.

Examina las modificaciones que propone la Comisión.

Han sido desistidas del Código la pena capital las cadenas y la reclusión perpétua. Hemos establecido el sustitutivo de la pena de muerte, que es la de reclusión mayor, que alcanza treinta años, y tiene condiciones punitivas y suficientes.

Otra novedad es la facultad que se da a los tribunales para que en algunos casos castiguen el delito frustrado con la misma pena que el consumado.

Hemos traído la usura al Código penal.

Al terminar es muy aplaudido. Se pone a discusión el articulado y después de no muy largo debate es aprobado el proyecto.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley relativo a la jubilación de los funcionarios de las carreras diplomática y consular.

El Sr. Ortega y Gasset (E.) consume un turno en contra del dictamen.

Fustiga duramente a los funcionarios diplomáticos y consulares, que, entusiastas de la monarquía, han intentado boicotear la República.

Intervienen D. Salvador Madañaga y el ministro de Estado, levantándose la sesión a las nueve. Comienza la nocturna a las once menos cuarto.

Se pone a discusión la Base octava de la Reforma Agraria, que se refiere a las indemnizaciones de las fincas expropiadas.

Son discutidas numerosas enmiendas hasta las dos y media de la madrugada que se levanta la sesión.

nández. De Santo Domingo de Guzmán, de Viñegra de Morafía: D. Conrado González Becerril, D. la Asunción de Ntra. Sra., de Aldehuela: D. Casto Jiménez y Jiménez. De Santa Margarita, de Aliseda de Tormes: D. Eugenio Sánchez Moreno. De la Asunción de Nuestra Señora de Escarabajosa: D. Jerónimo García Jiménez. De la Santa Cruz de Buenaventura: D. Teodoro Mayo Velayos. De Santo Tomás Apóstol de Mediana: D. Rafael Maroto González. De Santo Tomás Apóstol de Martínez: don Francisco López González. De San Juan Bautista de Donvidas: D. Salustiano Vera Luquero. De San Andrés Apóstol de Muñogande: don Julián Jiménez Zazo. De la Asunción de Nuestra Señora de Honcaladas: D. Antonio Hernández Sánchez. De Santo Tomás Apóstol de Santo Tomé de Zabarcos: Lic. don Francisco Ortega Lozano. De la Concepción de Nuestra Señora de Soñillo de las Palomas: D. Rafael Bueno Castañón. De San Román de los Montes: D. Mariano Timoneda Valle. De la Concepción de Ntra. Sra., de Chamartín: D. Francisco Lumbreras Portela. De la Asunción de Ntra. Sra., de Lastra del Cano: D. Francisco Serafín Sánchez García. De San Lorenzo Mártir, de Donhierro: D. Eulogio Pablo Cid González. De Santiago Apóstol, de Casas del Puerto de Villatoro: D. Pedro Hernández Sánchez.

También publica el «Boletín» otros documentos de interés entre ellos un edicto para la apertura del Curso académico en el Seminario Diocesano, que tendrá lugar el día 30 de septiembre. El plazo de matrícula se abrirá el día 15 y expira el 30 del mismo. Los exámenes de ingreso tendrán lugar el día 24 a las nueve de la mañana y los extraordinarios y de incorporación el 29 a la misma hora.

Información de última hora

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

Resumen de noticias de última hora

MADRID 7, 4:30 tarde.—El señor Bugeda ha desmentido una información publicada por «El Socialista» que afirmaba que habían sido declarados cesantes 25 funcionarios del Registro de la Propiedad. Añadió que se trata de funcionarios del Patrimonio declarados cesantes previo informe de la Dirección de Seguridad.

—El Sr. Casares Quiroga desmintió los rumores que han circulado acerca de la situación de Barcelona. Dijo que lo que pasa es que había siete señores a quienes se busca que se dedicaban a lanzar esos rumores que luego tomaban grandes proporciones. Dió cuenta de que la plana mayor del 21 Tercio de la Guardia civil ha solicitado un retrato del Presidente de la República para colocarlo en el cuarto de

«El Debate», seguirá publicándose con su criterio de siempre

Ha circulado por la Prensa el rumor—fundado en unas palabras de Galarza—de que «El Debate» pasaba a ser propiedad del Estado. Con esta fecha recibimos la siguiente carta que lo desmiente:

Muy señor nuestro: Con esta fecha han sido levantados los precintos que nos impedían el uso de nuestros talleres. Si bien pesa todavía sobre nosotros la suspensión de «El Debate», nos apresuramos a comunicar a usted la noticia de la reapertura de talleres en cuya plena posesión seguiremos cultivando las actividades editoriales que usted bien conoce.

Puede usted, por lo tanto, confiar sus relaciones económicas con nuestra Empresa en la forma acostumbrada, con la seguridad de que nuestros talleres trabajan desde hoy bajo nuestra exclusiva dirección y con la confianza de que en un plazo no lejano ocurra exactamente lo mismo con la publicación de nuestro periódico, que continuará como siempre y con el mismo espíritu su labor.

Quedo de usted muy atentamente s. s., El Jefe de Circulación.



CASA LAVIÑA Tomás Luis de Victoria, 2 (Frente a la Cooperativa C. Militar)

banderas. Los periodistas le preguntaron si tenía ya ultimada la lista de los deportados contestando que no porque aun sigue estudiando los expedientes y espera algunos datos para terminar este asunto. También le interrogaron acerca de los periódicos suspendidos manifestando que eso es cosa que corresponde al Consejo de ministros y que es inexacto que en el último Consejo se le haya concedido un voto de confianza para autorizar la reaparición.

Le visitaron como ministro de Comunicaciones algunos delegados portugueses que asisten al congreso de Telecomunicación.

—El Sr. Domingo manifestó que había cesado en su cargo el jefe de la Sección de abastecimientos del ministerio Sr. Velarde. Confirmó que esta tarde se reunirá con el ministro de Hacienda, el Sr. Madañaga y elementos técnicos agrícolas para seguir el estudio del contingente de nuestro comercio exterior.

—Han sido puestos en libertad los albanianistas que hace un mes fueron detenidos en el círculo de la calle de Cobarrubia.

—El ministro de Instrucción recibió la visita de varios profesores y alumnos del medio día de Francia que están realizando un viaje de estudio.

BARCELONA.—El chófer Domingo Meler fué atracado esta mañana por dos desconocidos que le robaron 35 pesetas y el coche. Este fué encontrado algo después en otra carretera.

—El gobernador ha manifestado que todos los presos de la cárcel han comido hoy acabándose por tanto la huelga del hambre. Interrogado por los periodistas acerca de los alarmantes rumores que circularon anoche y esta madrugada contestó que no pasa nada y que lo que ocurría es que unos bromistas pesados que se reunían en el café Colón se dedicaban a propagar los rumores. Añadió que si los bromistas son hallados él garantiza que irán a Villa Cisneros. Dijo que él había dado la prueba de que reinaba tranquilidad paseando a pie por las Ramblas para que todos estuviesen tranquilos.

—Ha recibido el Gobernador a una comisión de telegrafistas para protestar de que el diario de Madrid «Ahor» haya dicho que ellos estaban dispuestos a secundar el movimiento.

—El día 18 se espera la llegada a esta de los parlamentarios, periodistas de Madrid y otras autoridades con motivo de la aprobación definitiva del Estatuto.



Lea usted EL DIARIO DE AVILA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

— PARA — ALUMNOS DEL INSTITUTO Y NORMAL FUNDADA Y DIRIGIDA POR EL LICENCIADO D. ANGEL S. LUMBRERAS, CAPELLAN RETIRADO DEL EJERCITO Y LA ARMADA Aulas de Estudio con cubicación y ventilación reglamentaria. Dormitorios en condiciones de verdadero sanatorio. Espaciosos patio para los recreos con campo de tenis y paseo sobre las murallas. Duchas de agua templada, obligatoria para todos los alumnos. Salón de juegos. Vigilancia del alumno durante las horas de estudio por profesores titulados y durante la permanencia en la Residencia por sacerdotes. PARA INFORMES A DON ANGEL S. LUMBRERAS Telares, 1 (junto a la Iglesia de la Santa). Teléfono n.º 229